Fecha de elaboración (día, mes, año): 18/12/2025

1. INFORMACIÓN GENERAL

Seleccionar con X el tipo de documento			**Contrato**	X	**Convenio**
Número:	2025.05.07.03.392	**Fecha de suscripción**	08/05/2025		
Objeto según minuta	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA, HERRAMIENTAS, ELECTRICIDAD, ALQUILER DE EQUIPOS, Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA				
Contratista/Asociado	DE MADERAS Y MATERIALES S.A.S				
Nit o C.C	900.442.820-4				
Plazo según minuta	Desde el inicio del contrato en la plataforma del SECOP II, hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta que se agote el presupuesto.				
Fecha de inicio según Acta de inicio	09/05/2025				
Fecha de terminación según Acta de inicio	31/12/2025				
Prórroga No		**PLAZO:** **NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:**			
		SI NO APLICA (X)			
Valor Inicial según minuta ($200.000.000)	**En letras**: DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L				
Valor inicial en SMMLV (Se obtiene de dividir el valor del contrato (antes de adiciones) en un SMMLV)	140,49 SMMLV				
Adición No:	1	Valor en números	$ 50.000.000		
		En letras: CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L			
		Fecha de suscripción de la adición:	30/07/2025		
Valor total (Valor inicial más adiciones)		Valor en números ($)	$ 250.000.000		
		En letras: DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L			
		SI NO APLICA (X)			
Valor total en SMMLV (Se obtiene de dividir el valor total del contrato en un SMMLV)	175,62 SMMLV				
Supervisor	JUANA DEL PILAR ALVAREZ SUAREZ				
Interventor (Estos campos se diligencian sólo si hay contrato de interventoría externa)					
Razón social	-				
Número contrato	-				
SUSPENSIÓN N° 1					
REANUDACIÓN N° 1					

2. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD: (Coloque una X dependiendo de lo que se vaya a solicitar)

Adición de recursos	X
Prórroga (ampliación plazo)	-
Modificación a una cláusula	X
Suspensión	-
Reinicio	-
Aclaración	-

En caso de adición en recursos deberá aportar la siguiente información:

Valor total adiciones realizadas a la fecha	$ 50.000.000
Valor que se solicita adicionar	$ 39.000.000
Valor total adiciones realizadas a la fecha más la que se solicita adicionar	$ 89.000.000
Valor que se solicita adicionar expresado en SMMLV (Se obtiene de dividir el valor que se solicita adicionar en un SMMLV)	27,39 SMMLV
% que se solicita adicionar ((valor que se solicita adicionar en SMMLV /valor inicial del contrato en SMMLV) *100)	19,5%
Valor total más adición solicitada	**$ 289.000.000**
Rubro presupuestal o proyecto de inversión (Rubro que se afectará con el valor adicionado)	3.2.3.2.02.02.005.08

En caso de Prórroga deberá aportar la siguiente información:

Plazo que se solicita prorrogar (En días calendario, hábiles, semanas, semanas lectivas, meses, etc. si no está solicitando prórroga en tiempo colocar X en NO APLICA)			
		NO APLICA	X
Anexos	1. Certificado de Contraloría. 2. Certificado de Procuraduría. 3. Certificado de antecedentes judiciales. 4. Certificado de Medidas Correctivas. 5. Certificado REDAM 6. Certificado de cumplimiento de aportes a la seguridad social integral. 7. Certificado de no estar incurso en inhabilidad, incompatibilidad y/o conflicto de interés. 8. Demás documentos relacionados en la lista de chequeo F-CT-052. 9. Certificado de Disponibilidad Presupuestal 10. Certificado de Registro Presupuestal		

En caso de modificación de cláusula deberá aportar la siguiente información:

CLÁUSULA(S) A MODIFICAR	CLÁUSULA(S) CON MODIFICACIÓN
OCTAVA. VALOR: DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($ 250.000.000), IVA incluido y todos los impuestos y/o retenciones a que haya lugar.	OCTAVA. VALOR: DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($ 289.000.000), IVA incluido y todos los impuestos y/o retenciones a que haya lugar.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD (ver instrucciones para diligenciar):

Entre el Municipio de La Ceja del Tambo y la empresa MADERAS Y MATERIALES S.A.S., identificada con NIT 900.442.820-4, se suscribió el Contrato No. 2025.05.07.03.392, cuyo objeto es SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA, HERRAMIENTAS, ELECTRICIDAD, ALQUILER DE EQUIPOS, Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA por un valor inicial de doscientos millones de pesos ($200.000.000) y un plazo de ejecución de siete (7) meses sin exceder el 31 de diciembre de 2025.

Durante la ejecución del contrato se evidenció la necesidad de atender requerimientos adicionales no previstos inicialmente, derivados del uso permanente y la continua demanda de mantenimiento de las edificaciones públicas municipales, así como de intervenciones prioritarias en instalaciones estratégicas para el funcionamiento institucional y la seguridad ciudadana.

En este contexto, se realizó una primera modificación contractual consistente en una adición presupuestal por valor de cincuenta millones de pesos ($50.000.000), destinada a garantizar el suministro de materiales necesarios para la adecuación y mejoramiento de la Estación de Policía del Municipio, actuación que resulta fundamental para el fortalecimiento de la articulación interinstitucional, la implementación de estrategias de seguridad y convivencia ciudadana y la adecuada prestación del servicio público de policía.

No obstante, a la fecha persisten necesidades adicionales relacionadas con el mantenimiento preventivo y correctivo de los edificios públicos, las cuales se generan de manera constante y requieren atención oportuna para evitar el deterioro progresivo de la infraestructura física, prevenir riesgos a funcionarios y usuarios, y garantizar el cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como de las condiciones mínimas de funcionalidad y habitabilidad de los espacios institucionales.

En virtud de lo anterior, y con el fin de asegurar la continuidad de los trabajaos derivados de la ejecución del objeto contractual, se hace necesaria la presente modificación contractual, mediante la cual se realiza la Adición No. 2 por valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($39.000.000), orientada a fortalecer la disponibilidad de recursos para el suministro de insumos, materiales y equipos requeridos para la ejecución de los mantenimientos en las diferentes edificaciones públicas del Municipio de La Ceja del Tambo.

La modificación propuesta se encuentra debidamente justificada en la necesidad del servicio, responde al interés general y garantiza la adecuada administración de los recursos públicos, permitiendo al Municipio

mantener en óptimas condiciones su infraestructura, asegurar el bienestar de los funcionarios y brindar una atención eficiente y continua a la comunidad en general.

Conforme a lo expuesto, se procede a adicionar el referido contrato por valor de $ 39.000.000, estableciéndose en los siguientes términos:

> *OCTAVA. VALOR: DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($ 289.000.000), IVA incluido y todos los impuestos y/o retenciones a que haya lugar.*

4. ADICIÓN, AMPLIACIÓN O MODIFICACIÓN DE GARANTÍAS (ver instrucciones para diligenciar):

Tipo de garantía	Cumplimiento
N° de Póliza	MB-100263945
Valor Adición ($)	39.000.000
Prórroga	N/A
Aseguradora	SEGUROS MUNDIAL S.A.
Ampliación de vigencias (Igual a la prórroga que se desea solicitar, de lo contrario colocar en NO APLICA)	**NO APLICA**
NOMBRE Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR JUANA DEL PILAR ALVAREZ SUAREZ	FIRMA
CARGO: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HÁBITAT	

INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIAR
1. Para ingresar una fecha utilice el formato (Día, Mes, Año) 2. En la casilla PRÓRROGA No. **(Inserte tantas filas adiciones como tenga el contrato o convenio).** 3. Tenga en cuenta al momento de obtener el % de valor solicitado para adición, la existencia de la prohibición clara de adicionar los contratos en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial (expresado éste en salarios mínimos legales mensuales); señalada en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, quedando A SU VEZ excepcionados los contratos de interventoría, los cuales podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia y ajustarse su valor en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, según el artículo 85 de la Ley 1474 de 2011. 4. En ANEXOS, describa los documentos que adjunta como soporte para la adición, prórroga, modificación o aclaración que se está solicitando; Además de los documentos del contratista actualizados.

5. En **CLÁUSULA(S) A MODIFICAR,** se transcribe la cláusula textual como esta en la minuta.
6. En **CLÁUSULA(S) CON MODIFICACIÓN,** se transcribe la cláusula como quedará con la modificación.
7. En **JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD,** se detallan las razones por las cuales se está solicitando la adición en valor, la prórroga en plazo, la modificación a una o varias cláusulas o las razones por las cuales se solicita aclarar algún aparte del contrato, convenio, prórroga o adición.
8. En **SUSPENSIÓN CONTRACTUAL**, se registra claramente desde cuándo y hasta cuándo se requiere la suspensión del contrato o el convenio.
9. En **REINICIO CONTRACTUAL,** se indica los días calendario que el contrato o convenio estuvo suspendido, la fecha de reinicio y la nueva fecha de terminación del mismo.
10. En **ADICIÓN, AMPLIACIÓN O MODIFICACIÓN DE GARANTÍAS,** se diligencia la información de la garantía existente del contrato o convenio que se va a adicionar, prorrogar o modificar.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 16 de diciembre de 2025, a las 14:57:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	15383464
Código de Verificación	153834642512161457O5

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 16 de diciembre de 2025, a las 14:57:37, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	900442820
Código de Verificación	9004428202512161457 37

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 286328885

PIB
14:59:50

Bogotá DC, 16 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona DE MADERAS Y MATERIALES S.A.S. identificado(a) con NIT número 9004428204:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 286328630

PIB
14:58:27

Bogotá DC, 16 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALVARO DIEGO PEREZ ALVAREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 15383464:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/12/2025 03:46:23 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **15383464** y Nombre: **ALVARO DIEGO PEREZ ALVAREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **130209897** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/12/2025 03:01:26 p. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **900442820**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **130204331** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:03:14 PM horas del 16/12/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **15383464**
Apellidos y Nombres: **PEREZ ALVAREZ ALVARO DIEGO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 15383464 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 16/12/2025 02:03 PM

Código Verificación: **GKDSH15ZAP**

Válida hasta: **16/03/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

La Ceja Ant, 11 de Diciembre de 2025

JULIAN ALONSO DELGADO SALAZAR
REVISOR FISCAL DE MADERAS Y MATERIALES S.A.S
T.P 86668-T
NIT. 15.383.529-1

CERTIFICO:

Yo, **JULIAN ALONSO DELGADO SALAZAR,** con cedula de ciudadanía Nº 15383529 obrando como Revisor Fiscal de la empresa, **"DE MADERAS Y MATERIALES S.A.S"** con Nit Nº **900.442.820-4** certifico que la empresa ha realizado cumplidamente el pago de seguridad social y aportes parafiscales exigidos por ley para todos sus empleados y a la fecha la empresa se encuentra al día y a paz y salvo por concepto de seguridad social y aportes parafiscales, además de salarios y prestaciones sociales.

Dando cumplimiento al artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la ley 828 de 2003

Este certificado se expide a solicitud del interesado.

Atentamente,

JULIAN ALONSO DELGADO S
Nit. 15.383.529-1
T.P 86668-T

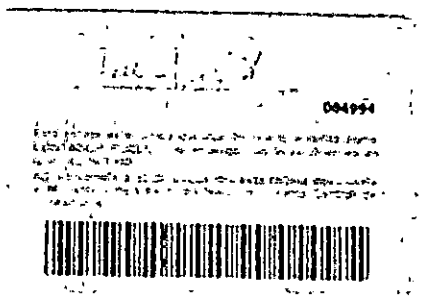

La Ceja Ant Calle 22 Nº 20-42 Of. 101 oficina 322 523 13 80 Cel. 321 644 06 50
Email oficinajulian@hotmail.com

enlace operativo

Nro Planilla: 82061470

SuAporte | Constancia de Pago Afiliados

Fecha de creación del jueves, 11 de diciembre de 2025 02:24:27 PM

Periodo de Cotización: 2025-11

Periodo de Servicio: 2025-12

Tipo Planilla: E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.

PAGADA 02/12/2025

Se certifica que en la fecha 2025-12-02, la empresa DE MADERAS Y MATERIALES SAS con documento de identificación NI900442820, canceló los aportes de seguridad social correspondientes a los siguientes empleados y dirigido a las siguientes entidades:

DATOS DE LOS AFILIADOS

1. Documento	2. Apellidos y Nombres	3. AFP	4. EPS	5. ARP	6. CCF	7. Pagó ICBF	8. Pagó SENA	9. Pagó FSP	10. Pagó MEN	11. Pagó ESAP
CC 1001846803	LONDOÑO LOPEZ SANTIAGO	COLPENSIONES	NUEVA EPS	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1001652135	LEDESMA CHICA LAURA SOFIA	PROTECCION	SAVIA SALUD	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1040033721	RIOS RODAS JERINSON	PORVENIR	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1040035871	RODRIGUEZ GRISALES SEBASTIAN	PORVENIR	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1040041573	LOPEZ CARDONA LUISA FERNANDA	PROTECCION	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1040042871	MATAJIRA OSORIO SEBASTIAN	PORVENIR	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1040045809	PATIÑO GRAJALES DIDIER JULIAN	PROTECCION	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1040744121	ANGEL CARDONA DANIELA	PROTECCION	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 15378301	ROMAN RIOS NICOLAS ORLANDO	NINGUNA AFP	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 15383494	PEREZ ALVAREZ ALVARO DIEGO	PORVENIR	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 15386063	HOLGUIN MARTINEZ JOVANY ALBERTO	PORVENIR	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 15387751	GOMEZ JULIAN DAVID	COLPENSIONES	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 15388264	OSORIO CARDONA JASON ALBERTO	PORVENIR	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 70783161	LOPEZ BERNAL CARLOS MARIO	COLPENSIONES	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO
CC 71141029	GARCIA GARCIA ALFONSO MARIA	PORVENIR	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	NO	NO	NO	NO	NO

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 67 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:

QUIEN INTERESE

Que el contador público **JULIAN ALONSO DELGADO SALAZAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 15383529 de LA CEJA (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 86668-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 16 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

La Ceja, 16 de diciembre de 2025

CERTIFICADO DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERÉS

Señores:
MUNICIPIO DE LA CEJA

Yo, ALVARO DIEGO PEREZ ALVAREZ, identificado con C.C.15.383.464, obrando en mi calidad de representante legal de DEMADERAS Y MATERIALES S.A.S con NIT.900.442.820-4, declaro que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia. Así como las sanciones establecidas en el numeral 7° del artículo 26, y el artículo 52 de la ley 80 de 1993, y los efectos legales consagrados en el numeral 1° del artículo 44 de la misma ley.

Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento, así como tampoco me encuentro en circunstancias que generen conflictos de interés con la Entidad.

Atentamente,

ALVARO DIEGO PEREZ ALVAREZ
CC. 15.383.464
Representante Legal

La Ceja, 16 de diciembre de 2025

FORMATO MULTAS Y SANCIONES

Señores
MUNICIPIO DE LA CEJA

No.	CONTRATO	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE EJECUCIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO

"ALVARO DIEGO PÉREZ ÁLVAREZ, en mi calidad de representante legal de DE MADERAS Y MATERIALES dentro del proceso de contratación N° 2025.05.07.03.392, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA, HERRAMIENTAS, ELECTRICIDAD, ALQUILER DE EQUIPOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA;** certifico bajo la gravedad de juramento que no se me han impuesto multas, sanciones o cualquier acto administrativo de carácter resarcitorio, sancionatorio o compulsivo que se encuentre debidamente ejecutoriado, y que se nos haya impuesto en virtud a la ejecución de contratos estatales y por incumplimiento de obligaciones post contractuales, ejecutoriado en los últimos tres años.

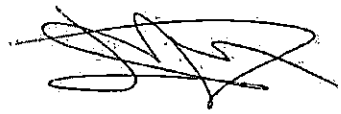

FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

.001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141215426979

(415)7707212489984(8020) 000014121542697 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 4 2 8 2 0	4	Impuestos de Medellín 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona jurídica 1		

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
DE MADERAS Y MATERIALES S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
DE MADERAS Y MATERIALES	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	La Ceja 3 7

41. Dirección principal
CR 17 21 27

42. Correo electrónico facturasdemaderas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 6 0 9 6 4 1 0	3 2 1 6 3 6 6 4 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 6 3	2 0 1 1 0 6 0 8	4 1 1 1	2 0 1 1 0 6 0 8	4 1 1 2	4 3 1 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 | 1 4 | 4 2 | 4 8 | 5 2 | 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovaci

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PEREZ ALVAREZ ALVARO DIEGO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | **001**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141215426979

(415)7707212489984(8020) 000014121542697 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 4 2 8 2 0	4	Impuestos de Medellín	1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		6
73. Fecha	2 0 1 1 0 6 0 1	2 0 1 5 0 2 1 5
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 1 0 6 1 0	2 0 1 5 0 6 2 6
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 0 7 2 7 8 1	7 2 7 8 1
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	0 5 1	0 5 1
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 1 0 6 0 1	2 0 1 1 0 6 0 1
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0
84. Nacional privado	1 0 0 . 0
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0
87. Extranjero privado	0 . 0

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 9 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141215426979

(415)7707212489984(8020) 000014121542697 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 4 2 8 2 0	4	Impuestos de Medellín	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 1 0 6 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 5 3 8 3 4 6 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PEREZ	ALVAREZ	ALVARO	DIEGO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 1 0 7 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 3 6 1 2 6 7 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VILLEGAS	BATEMAN	ANA	CRISTINA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141215426979

(415)7707212489984(8020) 000014121542697 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 4 2 8 2 0	4	Impuestos de Medellín	1

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 5 3 8 3 5 2 9		8 6 6 6 8 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
DELGADO	SALAZAR	JULIAN	ALONSO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 0 0 1 2 0

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141215426979

(415)7707212489984(8020) 000014121542697 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 4 2 8 2 0	4	Impuestos de Medellín	1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vi 4 7 5 2

162. Nombre del establecimiento: DE MADERAS Y MATERIALES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	La Ceja 3 7 6

165. Dirección: CR 17 CL 21 27

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 3 9 0 7 2	2 0 0 0 0 3 3 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 4 5 5 3 1 0 1 0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Estado de la Empresa o Persona

001

Página 6 de 6 Hoja 7

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141215426979

(415)7707212489984(8020) 000014121542697 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos de Medellín	

Estado y beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	49	2011061 0		-
2				-
3				-
4				-
5				-
6				-
7				-
8				-
9				-
10				-
11				-
12				-
13				-
14				-
15				-
16				-
17				-
18				-
19				-
20				-
21				-
22				-

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO